CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRIT0 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, la señora **ADA LUZ BARCELO DE LA CRUZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 1.143.120.082,** presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionados con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente **ADA LUZ BARCELO DE LA CRUZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 1.143.120.082,** es IDÓNEA para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad, el diez (10) de agosto del 2026.

Atentamente,

Coronel (r) CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Soledad